



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina



Salta, 20 de diciembre de 2.013

Expediente N° 19.013/05

RESCD-EXA: 815/2013

VISTO la nota de fs. 130 de las presentes actuaciones, mediante la cual, la Ing. Mirta Noemí Arias solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que ocupa en la Sede Regional Orán de esta Universidad, a partir del 4 de julio de 2013 y hasta el 31 de diciembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que la petición de la Ing. Arias, se fundamenta por ocupar un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/11/13 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

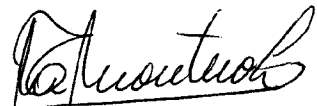
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada a la Ing. Mirta Noemí ARIAS, licencia extraordinaria sin goce de haberes el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que ocupa en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 04/07/13 hasta el 31/12/13. En un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° inc b) de Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Ing. Mirta Noemí Arias, Dirección de la Sede Regional Orán, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

cn

  
 Nro. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO FUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa